



PERU

**Intervención
de la Viceministra de la Mujer
Señora Norma Añaños Castilla,
ante la Comisión de la Condición Jurídica y Social
de la Mujer**

Nueva York, 02 de marzo de 2010

Sr. Presidente:

En primer término, debo expresar la solidaridad del pueblo y del gobierno peruano con los hermanos de Haití y Chile, que están sufriendo dolorosas pérdidas. Como ha expresado el gobierno nuestro, estamos a su disposición.

La Conferencia de Beijing, como también los ODM, ha marcado hitos importantes en la implementación de las políticas públicas del Perú en materia de derechos humanos, de igualdad de oportunidades con equidad de género y en el empoderamiento de la mujer. Por ello, es muy valioso tener esta oportunidad para realizar un examen plenario de alto nivel y compartir las experiencias y las lecciones aprendidas en la aplicación de la Plataforma de Acción que nos permite apreciar cuánto hemos avanzado y lo que falta por hacer.

Voy a referirme solamente a algunas esferas de acción, por lo limitado del tiempo : la superación de la pobreza, que sigue teniendo rostro de mujer, el acceso a la educación de calidad, a los servicios de salud, el ejercicio del poder y la toma de decisiones así como el acceso al desarrollo económico.

AVANCES IMPORTANTES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:

El Congreso de la República aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades, que establece el marco normativo a nivel nacional y estipula los mecanismos de obligatorio cumplimiento por los sectores públicos, así como la necesidad de su transversalización por los Gobiernos Regionales y Locales. La propia Ley está sujeta a rendición de cuentas ante el Congreso, de acuerdo a indicadores de resultados; asimismo dispone que la Defensoría del Pueblo evalúe su cumplimiento y emita informes periódicos estableciendo responsabilidades. Esta Ley también dispone la articulación con la sociedad civil.

Otras importantes medidas como las modificaciones al Código Civil, al Código de Familia y de Menores y un conjunto amplio de legislación provienen de los acuerdos en Beijing y de los Objetivos del Milenio.

ALGUNOS DE NUESTRO LOGROS

El PNUD, en la presentación del cumplimiento de los Objetivos del Milenio 2008, confirma los avances en la reducción de la pobreza extrema: del 23 % en 1991 al 12.6 % en el 2008, siendo la meta reducir al 11.5 % en el 2015; la mortalidad infantil de niños y niñas menores de 5 años se redujo del 57 % en 1990 al 18 % en el 2006; se incrementó el servicio de agua potable del 49 % al 69 % en los últimos 3 años. Estos notables cambios en lo social, qué duda cabe, benefician de modo directo a las mujeres más pobres del país

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, entre otros, desarrolla Programas estratégicos focalizados en los ámbitos de mayor pobreza del país, que han permitido mejorar la nutrición de los niños y niñas más pobres. Estas son condiciones de inclusión sin las cuales el desarrollo de capacidades de las mujeres no está asegurado, los derechos de las mujeres se construyen desde las bases

Asimismo, mi país dispone de un Programa Nacional que atiende niños y niñas menores a 4 años, a los que se ofrece servicios integrales de cuidado diurno, asegurando que sus madres puedan incorporarse en el mundo laboral, que como se puede apreciar cubre el doble objetivo. Todavía está pendiente que hagan lo propio las empresas.

Para enfrentar la violencia familiar y sexual que afecta de modo severo a los niños y mujeres, se desarrolla un Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual que comprende moderna legislación y servicios como los Centros de Emergencia Mujer a nivel nacional, la línea gratuita 100, las Casas Refugio para mujeres en situación de violencia y la Casa de recuperación para agresores. Estos son servicios en los que el país invierte con adecuada capacitación de sus operadores. Asimismo, dispone de albergues que acogen a niñas y personas adultas y otras con discapacidad que están en estado de abandono.

Se ha establecido, asimismo el Consejo de Reparaciones para las víctimas de violencia sexual. El registro único de víctimas por las distintas instancias del Estado esta permitiendo la celeridad en la atención, en la reparación y en resarcimiento de los derechos de las mujeres.

EN MATERIA DE ACCESO A LA EDUCACION

El Programa Nacional de erradicación del analfabetismo atiende principalmente a las mujeres y adolescentes, prioritariamente a las poblaciones originarias andinas y selváticas. La alfabetización incluye el acceso a las modernas TIC. Estamos muy cercanos a la universalización de la Educación Primaria, hay un acceso alto a la Secundaria. Cobra especial atención la educación para el trabajo destinada a desarrollar capacidades laborales en las jóvenes especialmente en carreras no tradicionales y el mayor ingreso de mujeres a las Universidades.

EI ACCESO AL DESARROLLO ECONOMICO

El Plan Nacional Anticrisis ha posibilitado medidas financieras ad hoc para mantener el empleo y el crecimiento económico, los proyectos para promover la participación de las mujeres en las obras de infraestructura productiva y social y en apoyo a la PYMES y MYPES, mejorando su acceso y condiciones de empleo, así como acciones sostenidas de capacitación técnico productiva y de desarrollo de habilidades personales esta permitiendo paliar la crisis.

El Programa Juntos permitió que la ayuda financiera que comprende a cerca de 600 distritos de los más pobres del país, mejoran los índices de desnutrición, la atención de la salud y la educación, la atención oportuna de vacunaciones, el cuidado durante el embarazo y el parto, procesos que además de prestarles servicios ha empoderado a las mujeres en la lucha contra la pobreza al constituirse ellas en gestoras directas del Programa

Sin embargo, subsisten problemas y hay medidas urgentes que adoptar.

Entre éstas, generalizar en el país los pilotos ya probados de aplicación de presupuestos por resultados con indicadores de género, establecer una Línea de Base intersectorial que nos permita medir los avances con mayores certezas; mejorar

significativamente los alcances de los programas de salud sexual y reproductiva que eviten los embarazos tempranos y la mortalidad materna, cuyas tasas son preocupantes; superar el déficit calórico en la niñez; incrementar el presupuesto en los programas de igualdad de oportunidades y que todos los Municipios compartan éstas responsabilidades.

De otra parte, seguiremos trabajando en la implementación de medidas que hagan posible superar las brechas salariales por igual trabajo entre hombres y mujeres, así como debemos avanzar creando más servicios y condiciones laborales apropiadas para conciliar la vida laboral con la familiar. Así como ampliar la cobertura y el derecho a la atención de la salud de las mujeres, incluyendo el reconocimiento de las mujeres que laboran en su casa al cuidado de sus niños

CONTINUAR INCREMENTANDO EL GASTO SOCIAL ES UN IMPERATIVO

La concertación y convergencia de objetivos, como los que propician mecanismos como la Red Intergubernamental de Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres en la Región Andina, el Consejo de Ministerios de la Mujer de Centroamérica, la Comisión Interamericana de Mujeres, y otros mecanismos de Naciones Unidas nos mantienen en contacto y colaboración que debe consolidarse, si es que queremos alcanzar mejores resultados.

Muchas gracias.

